	<p><b>Liceo Nuestra Señora de Torcoroma</b></p> <p>Construyendo senderos para un mejor futuro</p> <p><b>SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>CÓDIGO</b></p> <p><b>MNACA-002-V4</b></p>
---	---	---

## APLICACIÓN DEL DECRETO 1290 DEL 16 DE ABRIL DE 2009

### INTRODUCCIÓN.

Con el presente estudio, iniciamos la implementación del DECRETO 1290 DE ABRIL DE 2009, por el cual se reglamenta la evaluación de aprendizaje y promoción de los estudiantes de educación básica y media. El decreto exige EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN del sistema institucional de evaluación SIE, concebido como un proceso integral que permite superar las debilidades y diseñar estrategias para mejorar la calidad de educación.

Dentro de la dimensión integral propia del decreto 1290, se involucra a padres de familia y estudiantes en la definición del SIE y se les asignan deberes en el proceso formativo y evaluativo de los estudiantes.

Los resultados de la evaluación 2009 y la autoevaluación realizada para el proceso de certificación, permiten obtener elementos importantes que generen responsabilidades de directivos y docentes en el diseño de estrategias permanentes de apoyo en la evaluación y en la superación de limitaciones en el aprendizaje de los estudiantes.

#### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación está planeada de acuerdo con los estándares y competencias establecidas en el plan de estudios. Los estándares describen el estado inicial del conocimiento y las competencias fijan los límites mínimos de aprendizaje, evaluados mediante los parámetros fijados por las escalas de valoración.


El desempeño académico es medido de forma integral, abarcando unas categorías determinadas que resumirían la valoración de los logros propuestos para cada asignatura.

Estas categorías son definidas como indicadores de logro y deben ser planteados según los propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes (Artículo 3, del decreto 1290). Que son Actitudinal, Cognitiva, Procedimental, y bimestral.

Por cada asignatura se plantean máximo dos logros por bimestre que son calificados mediante las categorías mencionadas en el proceso integral de aprendizaje.

El estudiante es un ser que está en un continuo proceso de formación y por lo tanto sujeto a promoción. La evaluación provee medios adecuados para que cada individuo tenga igualdad de oportunidades, desarrollar habilidades y expresar lo mejor de sí en cada disciplina del conocimiento.

El desempeño de los estudiantes en función de sus posibilidades se determina mediante el indicador actitudinal planteado de forma estándar e implementado en la planilla auxiliar según el nivel, FRACA-024, "Asumo con responsabilidad las actividades escolares y me apropio de la normatividad descrita en el manual de convivencia del LICEO NUESTRA SEÑORA DE TORCOROMA", para que cada educando autoevalúe el progreso académico integral en las asignaturas y sub asignaturas del plan de estudios y fije sus propias estrategias de modo que permitan desarrollar potencialidades que posibiliten la promoción con juicios de valor básico a superior.

	<b>Liceo Nuestra Señora de Torcoroma</b> Construyendo senderos para un mejor futuro <b>SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b> <b>MNACA-002-V4</b>
---	--	--------------------------------------

## 2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

**2.1 Promoción escolar por asignatura:** La asignatura se aprueba con nota 70 (setenta), teniendo en cuenta los valores porcentuales escritos de forma cuantitativa así:

INDICADORES DE LOGRO	%	DESCRIPCION
Cognitivo ( <b>COG</b> )	40%	Información básica que permite consolidar el conocimiento.
Procedimental( <b>PRO</b> )	35%	Implementa estrategias pedagógicas de apoyo para aplicar el conocimiento y propiciar la apropiación de saberes y técnicas de desarrollos por competencias y experimentación.
Actitudinal o autoevaluación ( <b>ACT</b> )	5%	Valorar avances teniendo en cuenta características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
Bimestral ( <b>BIM</b> )	20%	Evalúa y sintetiza saberes cognitivos y procedimentales del aprendizaje integral de cada asignatura y sub asignaturas.

Si al finalizar el año escolar el estudiante ha aprobado todas las asignaturas básicas del plan de estudios del año cursado se da por APROBADO EL GRADO. Se entienden por asignaturas básicas las contempladas en los artículos 23 y 24 de la ley 1994.

ASIGNATURAS PREESCOLAR.							
NOMBRE ASIGNATURA	SUB ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA SUBASIGN.	INTENSIDAD HORARIA ASIGNATURA	PESO PORCENTUAL			
				COG	PRO	ACT	BIM
Español	Español	4	5	30	30	2.5	15
	Plan lector	1		10	5	2.5	5
Total peso porcentual por asignatura español				<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
C. Sociales integradas	-	-	2	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
C. Naturales integradas	-	-	2	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
Matemáticas	Matemáticas	4	5	30	30	2.5	15



## Liceo Nuestra Señora de Torcoroma

Construyendo senderos para un mejor futuro

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

**CÓDIGO**

**MNACA-002-V4**

	Geometría y Estadística	1		10	5	2.5	5
Total peso porcentual por asignatura matemáticas				<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
Sistemas tecnología	-	-	1	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
Educación artística	Estética	1	2	20	17.5	2.5	10
	Expresión Corporal	1		20	17.5	2.5	10
Total peso porcentual por asignatura educación artística				<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
Educación física	-	-	2	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
Ética	-	-	1	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
Religión	-	-	1	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
Inglés	-	-	4	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>

#### ASIGNATURAS PRIMARIA

NOMBRE ASIGNATURA	SUB ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA SUBASIGN.	INTENSIDAD HORARIA ASIGNATURA	PESO PORCENTUAL			
				COG	PRO	ACT	BIM
Español	Lengua Castellana	6	8	30	30	3	15
	Plan Lector	2		10	5	2	5
Total peso porcentual por asignatura español				<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
Inglés	-	-	6	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
C. sociales integradas	Geografía	2	4	15	15	2	8
	Historia	2		15	15	2	8
	Educación cívica y ciudadana	1		10	5	1	4
Total peso porcentual por asignatura Ciencias sociales integrados				<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>



## Liceo Nuestra Señora de Torcoroma

Construyendo senderos para un mejor futuro

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

**CÓDIGO**

**MNACA-002-V4**

<b>Ciencias Naturales</b> (2°, 3°)	Ciencias	-	3	40	35	5	20
<b>C. Naturales integradas</b> (5°, 4°)	Ciencias	2	3	30	30	3	15
	Físico – Química	1		10	5	2	5
Total peso porcentual por asignatura Ciencias naturales integradas				40	35	5	20
<b>Matemáticas</b>	Aritmética	6	9	25	20	3	10
	Geometría	2		10	10	1	5
	Estadística	1		5	5	1	5
Total peso porcentual por asignatura matemáticas				40	35	5	20
<b>Sistemas y tecnología</b>	-	-	2	40	35	5	20
<b>Educación artística</b>	Estética	1	2	20	17.5	2.5	10
	Expresión corporal	1		20	17.5	2.5	10
Total peso porcentual por asignatura educación artística				40	35	5	20
<b>Educación física</b>	-	-	2	40	35	5	20
<b>Ética</b>	-	-	1	40	35	5	20
<b>Religión</b>	-	-	1	40	35	5	20

#### ASIGNATURAS BÁSICA SECUNDARIA

NOMBRE ASIGNATURA	SUB ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA SUBASIGN.	INTENSIDAD HORARIA ASIGNATURA	PESO PORCENTUAL			
				COG	PRO	ACT	BIM
Español	-	-	6	40	35	5	20
Inglés	-	-	5	40	35	5	20
	Geografía	1	4	10	10	1	5



## Liceo Nuestra Señora de Torcoroma

Construyendo senderos para un mejor futuro

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

**CÓDIGO**

**MNACA-002-V4**

<b>C. sociales integradas</b>	Historia	2		20	15	3	10
	Educación cívica y ciudadanía	1		10	10	1	5
Total peso porcentual por asignatura Ciencias sociales integradas				<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
<b>C.naturales integradas</b>	Biología	4	6	26	23	3	14
	Química	1		7	6	1	3
	Física	1		7	6	1	5
Total peso porcentual por asignatura Ciencias naturales integradas				<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
<b>Matemáticas</b>	Matemáticas – álgebra	5	7	30	25	3	14
	Geometría	1		5	5	1	3
	Probabilidad y estadística	1		5	5	1	3
Total peso porcentual por asignatura Matemáticas				<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
<b>Sistemas y tecnología</b>	-	-	2	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
<b>Educación artística (6-8)</b>	Estética	2	3	40	35	5	20
Total peso porcentual por asignatura Educación Artística				<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
<b>Educación artística (9)</b>	Estética	2	2	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
<b>Educación física</b>	-	-	2	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
<b>Religión</b>	-	-	1	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
<b>Ética y valores</b>	Urbanidad-	1	2	<b>20</b>	<b>17.5</b>	<b>2.5</b>	<b>10</b>
	Ética	1		<b>20</b>	<b>17.5</b>	<b>2.5</b>	<b>10</b>
				<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>



## Liceo Nuestra Señora de Torcoroma

Construyendo senderos para un mejor futuro

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN


**CÓDIGO**

**MNACA-002-V4**

<b>Emprendimiento (6-9)</b>	-	-	2	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
<b>Gestión administrativa y contable(9)</b>	Emprendimiento	2	4	20	17.5	2.5	10
	Gestión administrativa y contable	2		20	17.5	2.5	10
Total peso porcentual por asignatura Gestión administrativa y contable				<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>

#### ASIGNATURAS MEDIA BÁSICA

NOMBRE ASIGNATURA	SUB ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA SUBASIGN.	INTENSIDAD HORARIA ASIGNATURA	PESO PORCENTUAL			
				COG	PRO	ACT	BIM
Español	-	-	6	40	35	5	20
Inglés	-	-	5	40	35	5	20
Filosofía	-	-	2	40	35	5	20
Economía	Economía	-	1	40	35	5	20
Física	-	-	4	40	35	5	20
Química Ed. Ambiental	Química	4	4	32	28	4	16
	Biología	1		8	7	1	4
	Total Peso...			40	35	5	20
Matemáticas	Cálculo trigonometría	4	5	32	28	4	16
	Estadística	1		8	7	1	4
Total peso porcentual por asignatura Matemáticas				<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
Sistemas tecnología y	-	-	2	40	35	5	20
Educación artística	-	-	2	40	35	5	20

	<b>Liceo Nuestra Señora de Torcoroma</b> Construyendo senderos para un mejor futuro <b>SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b> <b>MNACA-002-V4</b>
---	--	--------------------------------------

<b>Educación física</b>	-	-	2	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
<b>Ética</b>	-	-	1	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
<b>Gestión administrativa y Contable</b>	-	-	2	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
<b>Competencias Ciudadanas</b>		Decimo	1	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
		Once	2	<b>40</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>20</b>

**PARÁGRAFO:** Los estudiantes que al finalizar el cuarto período no alcancen el nivel básico en una y solo una asignatura, son promocionados al grado siguiente y deben cumplir con actividades de nivelación propuestas dentro de la institución con cursos de refuerzo o de forma externa con certificado institucional.

Los estudiantes con dos o más ASIGNATURAS pérdidas, **NO TIENEN PROMOCIÓN.**

**2.2 Criterios de graduación:** El estudiante de grado Once debe cumplir con los siguientes requisitos para poder obtener la promoción de Bachiller Académico:

- Al finalizar el año escolar el estudiante aprueba todas las asignaturas básicas del grado 11.
- Cumple con la reglamentación del Manual de convivencia.
- Estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.

**2.3 Escala de valoración:** La escala de valoración nacional de los desempeños de los estudiantes y su equivalencia con la valoración numérica para el LICEO NUESTRA SEÑORA DE TORCOROMA a partir de 2017 será el siguiente:

VALORACION		VALOR NUMERICO
DESEMPEÑO SUPERIOR	<b>S</b>	91 - 100
DESEMPEÑO ALTO	<b>A</b>	80 - 90
DESEMPEÑO BÁSICO	<b>B</b>	70 - 79
DESEMPEÑO BAJO	<b>Bj</b>	10 - 69

**2.4 Estrategias de valoración integral de los estudiantes:**

- Realizar autoevaluación.
- En la materia de educación artística se tendrá en cuenta no solo el aspecto motriz y actitudinal, sino también procesos y actividades teóricas como trabajos escritos, evaluaciones y exposiciones, sin



## **Liceo Nuestra Señora de Torcoroma**

**Construyendo senderos para un mejor futuro**

### **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN**

**CÓDIGO**

**MNACA-002-V4**

embargo no se pretende que sea del tipo memorístico sino de producción y aporte de la vida de los estudiantes.( Solo aplica para Bachillerato)

- Desde el inicio concientizar a los estudiantes de que lo más importante no es la calificación sino realizar las actividades correctamente y desarrollar la competencia adecuadamente.
- Observar los desempeños mediante la competencia frente a los proyectos propios de la ley y de la institución, fomentar la diversidad de actividades dentro del aula y actividades extracurriculares.
- Desarrollar talleres prácticos basados en la investigación y conocimientos previos.
- Proponer juegos didácticos desarrollando un aprendizaje lúdico en las diferentes asignaturas.
- Integración de las diferentes asignaturas del conocimiento para la elaboración y comercialización de productos y propiciar la generación de microempresas.
- Implementar ejercicios semanales aplicativos y valorativos sobre temas vistos en los períodos establecidos.


#### **2.5 Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar**

- Establecer pautas y control con los trabajos propuestos en cuanto a plazos no prorrogables.
- Socializar criterios de evaluación y promoción para que los estudiantes conozcan con exactitud los parámetros para ser promovidos al siguiente grado o para proclamarse como bachiller del Liceo.
- Implementación de actividades de refuerzo a través del análisis y comprensión de lecturas acordes al nivel y la asignatura.
- Ejercicio de retroalimentación semanal aplicativo y valorativo de los conocimientos previos para el temario subsiguiente.
- Realizar informes del seguimiento de forma permanente que propicien actividades de retroalimentación inmediata.
- Propiciar el acompañamiento permanente de docentes y acudientes, fortaleciendo autoestima y potenciando habilidades individuales.
- Generar prácticas que permitan al educando con dificultades participación y posibilidad de exponer las causales de sus falencias. (Ubicación dentro del aula, plan padrino).
- Actividades extra clase, planeadas para que el estudiante afiance conocimientos que sean motores del interés por la profundización y extensión del conocimiento.
- Generar espacios de comunicación que permitan al estudiante socializar en su entorno con el conocimiento científico.
- Planear e implementar remediales según lineamientos DESCRITOS en el POE: PLAN DE APOYO. Estas estrategias permiten superar falencias y limitaciones de los indicadores y alcanzar los niveles que permiten la promoción. El plan de apoyo NO APLICA para trabajos extra clase ni evaluaciones bimestrales.

#### **2.6 Procesos de autoevaluación de los estudiantes:**

- La autoevaluación tiene un peso porcentual del 5% mediante la categoría del indicador actitudinal, su valoración cuantitativa que se registra en las planillas auxiliares consignando el valor en la columna asignada para este aspecto.
- Establecer criterios de autoevaluación como puntualidad, responsabilidad, interés, trabajo en equipo, utilización del tiempo libre etc.



	<p><b>Liceo Nuestra Señora de Torcoroma</b></p> <p>Construyendo senderos para un mejor futuro</p> <p><b>SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>CÓDIGO</b></p> <p><b>MNACA-002-V4</b></p>
---	---	---

**2.7. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes:**

- El Director de grupo debe conocer la situación académica de cada uno de sus estudiantes mediante la inspección de la carpeta de Actividades remediales con base en el resumen de juicios valorativos y compromisos.
- El reporte debe socializarse en las reuniones de nivel y ser entregado a coordinación académica para su verificación.
- El proceso correctivo se informa individualmente al padre de familia o acudiente para garantizar el apoyo y supervisión de las tareas asignadas.
- Los docentes de cada materia deben proporcionar al estudiante para el proceso remedial las herramientas relacionadas a continuación:
  - ✓ Estrategias de refuerzo que fortalezcan las falencias identificadas en el proceso de valoración del estado académico individual de manera que al realizarlas involucren conocimientos previos y temas consecutivos.
  - ✓ Establecer canales que informen el progreso de cada estudiante.
  - ✓ Potencializar las competencias de estudiantes sobresaliente, propiciando trabajo en equipo con aquellos a los que se les identifican debilidades cognitivas y académicas.
  - ✓ Socializar desempeño antes de finalizar el período con todos los docentes.

**2.8. Acciones para garantizar que los directivos y docentes del establecimiento educativo cumplan con el proceso evaluativo estipulado en el sistema institucional de evaluación:**

Cumplir con los procesos de seguimiento establecidos en el POE 002 de evaluación y promoción de la gestión académica.

Evaluar procesos de consignación de notas y trazabilidad con lo descrito para la valoración cuantitativa de cada logro e indicador propuesto para cada asignatura y subasignaturas.

Aplicar encuestas de satisfacción a toda la comunidad educativa que permitan elaborar acciones preventivas y correctivas que potencialicen la gestión académica. (Gestión de Calidad).

Diligenciar el formato FRACA-O44-V5, de seguimiento al docente que permite a coordinación académica determinar procesos e impacto del plan de apoyo.


**2.9. Periodicidad de entrega de informes a padres de familia.**

El año lectivo está dividido en 4 periodos académicos. Cada periodo tiene su correspondiente entrega de boletines con los resultados de los procesos académicos del estudiante

**2.10. Estructura de los informes a los estudiantes para que sean claros, comprensibles y provean una información integral del avance de la información:** Los informes valorativos entregados bimestralmente tienen estructuras cualitativa y cuantitativa que reflejan de forma puntual el proceso de cada asignatura y sub asignaturas.

Los logros están desglosados por los indicadores cognitivo, procedimental, actitudinal y bimestral quienes a su vez comunican de forma exacta el progreso de cada plan anual programado desde la gestión académica.

Establece la escala de valores numérica y su correspondiente juicio de valor establecido por el decreto 1290, norma establecida para unificar el lenguaje valorativo a nivel nacional.

	<p><b>Liceo Nuestra Señora de Torcoroma</b></p> <p>Construyendo senderos para un mejor futuro</p> <p><b>SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>CÓDIGO</b></p> <p><b>MNACA-002-V4</b></p>
---	---	---

Estos registros cuentan también con un informe historial que permite al padre de familia conocer los avances en cada asignatura y sub asignaturas y hacer presencia y supervisión de las actividades remediales de cada estudiante.

**2.11 Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción:** El Liceo establece el conducto regular para reglamentar los mecanismos de atención:

- **Primera instancia:** Con el docente responsable de la asignatura y sub asignaturas.
- **Segunda instancia:** Director de grupo.
- **Tercera instancia:** Según la índole de la reclamación, coordinador académico o de convivencia;
- **Cuarta instancia:** Consejo académico o comisión convivencia.
- **Quinta instancia:** Rector y por último CONSEJO DIRECTIVO.

El anterior proceso establece las correspondientes evidencias con actas y consignaciones en el observador de seguimiento estudiantil.

Firma de compromisos bimestrales para los estudiantes reportados por las comisiones de evaluación y promoción.

El Diario comunicador (cuaderno de control) condensa tareas propuestas y circulares informativas. Esta herramienta hace posible establecer un canal informativo diario con el padre de familia y es obligatorio desde Pre jardín hasta el grado once.

**2.12 Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes:** La gestión de calidad establece el formato de reclamo, queja, reconocimiento o sugerencia, que permite a la comunidad expresar las inconsistencias observadas en el servicio educativo y servicios adicionales generando planes de mejoramiento. De igual forma las encuestas de satisfacción proporcionan canales valiosos que comunican inconformidades y aplausos para cada uno de las gestiones planteadas en los manuales que rigen la norma de certificación


Los consejos de padres y directivo, en cuanto a evaluación y promoción, cuentan con la participación de representantes de la comunidad educativa, esto permite identificar problemáticas y solucionar situaciones.

La página web del Liceo NUESTRA SEÑORA DE TORCOROMA, ofrece una oportunidad de permanente de comunicación, así mismo la receptividad de coordinación mediante su correo electrónico que posibilita la participación de todos los estamentos involucrados en el proceso educativo.

**2.13 Promoción por suficiencia: (Decreto 1290 de 2009, artículo 7)**

**La PROMOCION ANTICIPADA DE GRADO, se inicia durante el primer período del año escolar, el consejo académico hace recepción de las cartas de petición remitidas por los padres de familia.**

El estudiante será promovido por suficiencia si cumple los siguientes requisitos:

	<p><b>Liceo Nuestra Señora de Torcoroma</b></p> <p><b>Construyendo senderos para un mejor futuro</b></p> <p><b>SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>CÓDIGO</b></p> <p><b>MNACA-002-V4</b></p>
---	--	---

- Su historia académica evidencia excelente nivel en las asignaturas básicas. En nuestro caso tomaremos como referente el primer bimestre del año. El estudiante debe obtener valoración alto y/o superior en todas las asignaturas básicas para iniciar el proceso de promoción.
- Demuestra habilidades cognitivas y sociales necesarias para ser promovido al grado siguiente. El diagnóstico será responsabilidad del departamento de orientación, con información suministrada por la gestión de convivencia.
- Presentar y aprobar exámenes de conocimiento cognitivos y procedimentales (Plan Anual primer bimestre) del grado al que aspira ser promovido con nota superior o igual a 90.
- El aspirante y los padres de familia deben presentar entrevista en psicología.
- Superar la evaluación realizada por el consejo académico.
- La decisión será consignada en el acta del consejo académico y directivo y si es positiva en el registro escolar.

**2.14 Asistencia mínima para promoción de estudiantes:** Cada establecimiento determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes (artículo 6 decreto 1290). Así mismo el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante.

El currículo institucional está diseñado para dar cumplimiento a la exigencia de la secretaria de educación en cuanto a las cuarenta semanas anuales de programación de actividades netamente académicas, con base a este tiempo predeterminado y el nivel de exigencia descritos en logros e indicadores del plan anual, se analiza en el consejo académico y se actualiza el requerimiento mínimo de asistencia para los estudiantes de las secciones preescolar, básica primaria y secundaria y media académica quedando reglamentado de la siguiente forma:

Los soportes de las excusas se manejan de acuerdo con el manual de convivencia y los documentos anexos a él.

La ausencia mínima de un estudiante no puede superar el 25% del tiempo total programado (40 semanas anuales), entendiéndose hasta 10 semanas de inasistencia continua, aún con soporte médico y/o catástrofe familiar ya que el sistema educativo que propone la institución es presencial y no ofrecemos programas paralelos que soporten la educación desescolarizada en lapso que sobrepasen el mínimo permitido de ausencias.

\*El consejo académico aprueba y sanciona las determinaciones con respecto a la asistencia mínima para promoción de acuerdo con la reglamentación vigente.